



Tribunal Administrativo de Antioquia
Sala Tercera de Decisión
Magistrado Ponente: Jairo Jiménez Aristizábal

Medellín, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2.024)

Medio de Control: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
Radicado: 05001-23-33-000-2018-01098-00 (Principal)
05001-33-33-013-2019-00131-00 (Acumulado)
Demandante: MUNICIPIO DE MEDELLÍN
Demandado: EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU
Y OTROS
Instancia: PRIMERA.

Tema: Reprograma fecha de audiencia de pruebas

Mediante memorial radicado el pasado 19 de septiembre de 2024¹, la apoderada de Liberty Seguros SA, solicitó aplazar la audiencia de pruebas que había sido fijada para los días 22, 23 y 24 de octubre de 2024, toda vez que para las fechas antes mencionadas debe asistir a dos audiencias que serán celebradas por el Juzgado 13 Civil del Circuito de Oralidad de Medellín y por el Juzgado 10 Laboral del Circuito de Bogotá.

Para tales efectos, aportó copia de los autos a través de los cuales se fijaron las fechas de las audiencias, copias de las que se desprende que, en efecto, fueron programadas dentro de las dependencias judiciales antes mencionadas con antelación a la audiencia de pruebas fijada por este Despacho.

En consecuencia, el Despacho procede a **REPROGRAMAR COMO FECHA Y HORA PARA LA CONTINUACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS** de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y las modificaciones que sobre el asunto contempla la Ley 2080 de 2021, los días **MARTES 26, MIERCOLES 27 y JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2024**, en el mismo horario, con el fin de evacuar las pruebas pendientes por practicar, esto es:

Para el día martes 26 de noviembre de 2024:

¹ Expediente digital – archivo PDF 186.

- Se recibirán de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. los testimonios solicitados por la parte demandante, dentro del proceso principal 05001233300020180109800, en este caso, el del señor ALEJANDRO OSPINA TRUJILLO. No se recibirá el testimonio de la señora LUZ MARINA LÓPEZ OROZCO por cuanto en la audiencia de pruebas dicha declaración se contaminó, ya que el testigo se encontraba escuchando el testimonio de Gloria Isabel Ramírez.
- Se recibirá, de 2:00 p.m. a 5:00 pm. el testimonio a cargo de la parte demandada (UT CRUCE LOS BALSOS), dentro del proceso principal 05001233300020180109800, del señor JOSÉ MARX REYES.

Para el día miércoles 27 de noviembre de 2024.

- Se recibirán de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. las declaraciones de parte de MÓNICA JIMENA GUERRA VERGARA, en la mañana, y JUAN DIEGO BLAIR LLORENS en la tarde.

Para el día jueves 28 de noviembre de 2024.

- Se recibirá la prueba pericial presentada por parte de la sociedad SOLUCIONES PARA LA INGENIERIA SAS y YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN; en consecuencia, se recibirá al perito para que rinda el informe técnico sobre el dictamen correspondiente, el cual se puso en conocimiento de las partes dentro de la audiencia inicial.

La audiencia se realizará de manera virtual a través de la plataforma *Teams*. Les corresponde a las partes procesales descargar en su computador o dispositivo móvil la aplicación mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JAIRO JIMÉNEZ ARISTIZÁBAL
MAGISTRADO**

Este documento está firmado electrónicamente a través de la plataforma de SAMAI, su autenticidad se puede verificar en el siguiente link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/documentos/validador.aspx>